



Trabajo fin de Grado

FACULTAD	FACULTAD DE EDUCACIÓN
ALUMNO/A	Yasmina Benítez García alu0100717136@ull.edu.es
TITULO ESPECIFICO DEL TFG	El papel de la mujer en la educación española
MODALIDAD	Modalidad 1: Proyecto de Revisión Teórica
NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR/A	María Lourdes González Luis mlgonzal@ull.es
NOMBRE DEL GRADO PARA EL QUE SE PRESENTA EL TFG	Grado en Pedagogía
CURSO ACADEMICO	2014/15

ÍNDICE

MODELO DE INFORME PARA LA MODALIDAD 1: Proyecto de revisión teórica

1. Título	Pág. 3
2. Resumen	Pág. 3
3. Abstract	Pág. 3
4. Palabras clave	Pág. 3
5. Key words	Pág. 3
6. Introducción	Pág. 4
7. Procedimiento metodológico	Pág. 6
8. Resultados	Pág. 13
9. Discusión y conclusiones	Pág. 19
10. Referencias bibliográficas	Pág. 23
11. Notas bibliográficas.....	Pág. 25

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA

RESUMEN

A poco más de una década de haber entrado en el siglo XXI, las desigualdades entre hombres y mujeres siguen existiendo: en algunos países las condiciones de desigualdad, inferiorización y sometimiento de las mujeres son aberrantes. Desde los años sesenta, varios colectivos de estudio y producción de discurso se han disputado el campo que reconstruye el conocimiento sobre las mujeres y su enseñanza. En cuanto a la participación de las mujeres en el terreno educativo han sido muchas las conquistas en este último siglo, cuantitativa y cualitativamente, en presencia, expansión, vinculaciones y aportaciones transformadoras de una realidad que va más allá del mapa escolar; pero constatamos que aún queda mucho camino por andar hasta alcanzar la auténtica y anhelada equidad, especialmente en un tiempo de desmoronamiento en todos los órdenes de los derechos y libertades conseguidas y donde la lucha por la igualdad entre géneros puede perder también los espacios conquistados. En la revisión teórica que aquí presentamos nos hemos centrado en el papel de las mujeres en la educación española contemporánea.

Palabras clave: Desigualdades, equidad, género y construcción del conocimiento, mujeres y educación en la España contemporánea.

ABSTRACT

To little more than one decade of having entered the 21st century, the desigualdades man-to-man and women continue existing: in some countries the conditions of inequality, inferiorización and submission of the women they are aberrant. From the sixties, several groups of study and production of speech have disputed the field that reconstructs the knowledge on the women and his education. As for the participation of the women in the educational area the conquests have been great in the latter century, quantitatively and qualitatively, in presence, expansion, entails and contributions transformadoras of a reality that goes beyond the school map; but we state that still a lot of way stays for walking up to reaching the authentic and longed equity, specially in a time of crumbling in all the orders of the rights and obtained freedoms and where the fight for the equality between kinds can lose also the conquered spaces. In the theoretical review that here we sense beforehand we have centred on the paper of the women on the Spanish contemporary education.

Key words: inequality, equity, kind and construction of the knowledge, women and education in the contemporary Spain.

INTRODUCCIÓN

Delimitación del campo y objeto de estudio.-

La formación de algún grado de conciencia histórica, precisamente por la pregnancia vital del saber sobre la historia, no solo tiene la capacidad de suscitar cuestiones y actitudes referidas al presente, no sólo supone implicarse en la explicación del presente, sino que el conseguirlo ayuda a ensanchar horizontes de cara al futuro. Es ahí, justamente, donde nace la responsabilidad social, ética, de quienes escriben historia, porque al mirar al pasado, trabajan en favor del futuro.

Consuelo Flecha.

Las mujeres, a pesar de siglos de luchas y trabajadas conquistas, aun no tienen las mismas oportunidades que los hombres, ni están consideradas en igualdad de condiciones en el ámbito laboral, ni acceden a los espacios de ejercicio del poder en paridad. Existe, pues, un reparto desigual de roles por sexo tanto en el ámbito público como en el privado. Eso sin mencionar el problema de la doble exclusión en las situaciones de vulnerabilidad, ni el drama candente de la violencia de género.

Es la incorporación de la mujer al ámbito educativo, al territorio de la construcción de los saberes, lo que marca la pauta de su visibilización. Cuando las mujeres se hacen presencia en el mundo de la adquisición, creación y transmisión del conocimiento, las sociedades avanzan en la conquista de la democracia y la progresiva eliminación de las mil caras de la exclusión social.

Pensar que las relaciones entre los sexos son de naturaleza política, como lo hace Sylviane Agacinski (1999)ⁱ es admitir que los dos sexos han escrito la historia de sus relaciones cada uno con los medios de que disponía y cada uno esforzándose en atender a sus fines e intereses.

Lipovetsky (2005)ⁱⁱ analiza, la figura de "La tercera mujer", que es el nuevo modelo de mujer autónoma, al que no se llega sin haber pasado por el modelo de la primera y segunda mujer. El primer modelo define a la mujer como aquella que ostenta poderes mágicos, maléficos y misteriosos y que se transforman al llegar a la tercera mujer en autodeterminación para el gobierno de sí mismo y, el segundo modelo exalta las virtudes de la mujer.

Por ello, el filósofo francés reconoce que, a pesar de la ruptura en la historia de las mujeres que significa el nuevo modelo de mujer, o "tercera mujer", ésta no coincide con la desaparición de las desigualdades entre los sexos, sobre todo en materia de orientación escolar, de relación con la vida familiar, de empleo y de remuneración.

Para comenzar, la educación debe ser para todosⁱⁱⁱ, significando esto que la enseñanza debe impartirse a ambos sexos y que deben ser tratados de forma igualitaria, es decir, a través de valores como la justicia y la igualdad.

Tradicionalmente, en las distintas sociedades los privilegiados han sido siempre los varones en lo que respecta a oportunidades educativas. Además, las disparidades entre ambos sexos son el producto de las políticas y prácticas sociales y educativas llevadas a cabo en el pasado. Por ello, se puede afirmar que esto es lo que ha hecho que en todos los países exista algún tipo de disparidad entre hombres y mujeres. Permanecen aún en vigor muchos cánones de la sociedad patriarcal.

Asimismo, se cree relevante examinar la relación entre educación y género y para ello, es necesario distinguir entre “paridad entre los sexos” e “igualdad de género.” La primera hace referencia al objetivo de lograr que niños y niñas participen en igual medida en la educación y la segunda se entiende como el derecho a la enseñanza, a participar en ella, a disfrutar de un entorno donde se tenga en cuenta las cuestiones relacionadas con el tema del género y, donde se puedan obtener buenos resultados académicos.

Desde hace algunas décadas han sido muchos los factores que han contribuido a elevar la participación femenina en la enseñanza, entre ellos el hecho de que cada vez se necesiten niveles más elevados de instrucción y formación para aspirar a la movilidad social y obtener mayores ingresos. La difusión mundial de ideas relativas a la igualdad de género también ha sido un factor importante, sobre todo en los países en desarrollo, producto todo ello de las luchas de los colectivos feministas.

El tema que se ha decidido abordar en esta revisión teórica es “el papel de la mujer en la educación española contemporánea” centrandolo el objeto de estudio en los periodos históricos claves que marcaron el devenir de la España del S. XX.

Además, se ha creído relevante realizar un recorrido histórico a través del cual poder descubrir la posición de la mujer en la educación española del último siglo.

Porque se trata, en palabras de la prof. C. Flecha, de

“(...) un campo de estudio iniciado cuando las mujeres sintieron la necesidad de explicarse a sí mismas acudiendo a su pasado y a su genealogía, y que continúa alimentándose en la actualidad de la reflexión sobre su identidad, sobre sus logros y sus experiencias, sobre las contradicciones que les producen los modos de verse representadas, sobre las desigualdades que durante mucho tiempo han acompañado sus itinerarios personales, así como de la voluntad de comprometerse en esta línea de investigación con unos objetivos no sólo a corto, sino también a medio y a largo plazo. Propuestas que para muchas estudiosas se han convertido en una responsabilidad y en una tarea en las que sienten la obligación ineludible de participar.”

(FLECHA, C. 2004: p. 22)

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Selección, estructuración y secuenciación de argumentos y fuentes documentales.-

En este trabajo se expondrá de forma clara y con un orden cronológico, como la mujer a lo largo de la historia ha sufrido avances y retrocesos continuos en los diversos ámbitos de la vida pública y privada. Además, se reflejará la importancia de la mujer como profesional educativo y como ésta desde la antigüedad ha sido quien ha fomentado en el seno de su propio colectivo, las ganas de superarse y de formar parte de los mundos laboral y político. También se podrá apreciar cómo los cambios legislativos, implementados tras largas y arduas luchas, han ido favoreciendo la igualdad de género, no sólo en el ámbito educativo, sino también en el político y social.

Se ha creído oportuno empezar la aproximación a este tema acotando el estudio en una revisión histórica centrada en el contexto español y en períodos claves del devenir contemporáneo. Esta primera incursión, más cercana en espacio y tiempo a nuestra propia realidad y al presente histórico que habitamos, nos dará claves de interpretación para seguir avanzando en investigaciones posteriores.

El feminismo occidental nace en el siglo XVII y se manifiesta como movimiento colectivo de lucha de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, el feminismo empieza en el momento en que las mujeres se hacen conscientes de la existencia de discriminación sexual, articulan en la teoría y en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones y se organizan, las mujeres, para conseguirlas.

Teniendo en cuenta este criterio, se puede hablar de tres grandes etapas u olas feministas como serían: el feminismo ilustrado, donde el debate se centra en la igualdad de la inteligencia y la reivindicación de la educación y donde los derechos de la mujer comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales, el feminismo liberal sufragista, el cual como su nombre indica reivindica principalmente el derecho al voto de las mujeres y el feminismo contemporáneo que defiende un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como "privados" y además, se lucha contra la mujer como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad.

Las puertas de la instrucción primaria se abren al sexo femenino durante el siglo XVIII en adelante, siendo el único grado donde su presencia no se cuestiona. Las razones de esto han de buscarse no sólo en el derecho de todos a la instrucción, sino a las ventajas que la sociedad obtiene al aumentar el número de individuos útiles a su progreso.

La asistencia real de las niñas a las escuelas públicas es muy deficiente, dejando de acudir a sus clases la mayoría antes de terminar el período instructivo, más concretamente las niñas de núcleos rurales en los meses de primavera-verano, debiéndose esto a que sus familias requieren de su trabajo en el ámbito doméstico o en el campo.

Asimismo, la educación de la época se basaba principalmente en una enseñanza de tipo práctico y manual, aprendiendo a su vez las normas que debían regir su comportamiento como medio de aumentar su funcionalidad en relación a su rol sociofamiliar.

Cabe destacar que a finales del siglo XIX^{iv}, no existían polémicas sobre cuestiones feministas ni grupos o entidades feministas bien organizadas, ya que fue en los primeros años del siglo XX cuando el feminismo empezó a abrirse un hueco en la prensa, surgiendo este movimiento de las doctrinas de la Revolución Francesa y los cambios económicos que produjo la Revolución Industrial. El retraso del feminismo español se debe a la evolución socioeconómica y política del país.

Con la Revolución de 1868, se cuestiona por primera vez las funciones que deben desarrollar las mujeres, pero es con la Restauración de 1875 donde se produce un retorno a la situación inicial, jugando de este modo la Iglesia un papel destacado.

Mientras tanto, en otros lugares del mundo se iniciaban cambios significativos en este terreno. En EEUU a mediados del siglo XIX, nos encontramos con una gran cantidad de mujeres educadas de clase media que se convirtieron en impulsoras del primer feminismo.

El primer documento colectivo muestra del feminismo fue la Declaración de Seneca Falls donde se exigía la ciudadanía para las mujeres y un cambio en lo que se refiere a costumbres y a la moral favoreciendo así la igualdad entre ambos sexos.

A finales del siglo XIX, se aprecia la necesidad de que las mujeres sean educadas, pero será a partir de ese momento cuando el tema cobra especial relevancia y se produzca el acceso de éstas a la educación. Además, dicha enseñanza se basaba en educar a las mujeres, ya que en un futuro compartirían su vida con hombres y éstas necesitarían dicha educación para atenderles y cuidar y educar a sus hijos e hijas en la primera infancia.

También, cabe mencionar que la inferioridad sufrida por las mujeres era el fruto de la educación recibida, por ello, la educación debía de ser el instrumento de su regeneración. Por tanto, se debe destacar que el objetivo docente se convierte en una enseñanza racional, útil e igual que la de los hombres, rompiendo el carácter funcionalista en relación a su rol sociofamiliar.

Todo ello, conllevó a que cada vez era más habitual la incorporación y permanencia de las niñas en la enseñanza primaria, contribuyendo a este hecho que en 1909 se amplió la obligatoriedad de cursar primaria de los seis a los doce años.

También, cabe señalar que las enseñanzas medias serán las que reciban los efectos del desarrollo llevado a cabo en la primaria y de los cambios ideológicos sobre la educación de las mujeres.

En España, 1910 resultó una fecha clave para la incorporación de mujeres a la universidad, ya que se establecieron este mismo año dos medidas legislativas que

favorecieron la introducción de estas mujeres a la universidad como son la normalización del acceso de las mujeres al suprimir el requisito del permiso de la autoridad y se abrieron las Oposiciones del Ministerio de Instrucción Pública a ambos sexos en igualdad de condiciones y retribución.

Además, cabe destacar que dentro de las aulas se separaban a las niñas de los niños, poniendo a las primeras lo más cerca posible del profesor, facilitando de este modo la vigilancia de sus comportamientos.

Por otro lado, un avance muy significativo e importante fue el acceso de las mujeres a los estudios universitarios, lo que hizo posible que las mujeres se asomasen a un mundo de aspiraciones personales, permitió el establecimiento de relaciones de intercambio, creó una imagen de mujeres con decisión y capacidad. Todo esto logró, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX que las mujeres dejaran a un lado la visión de que ellas estaban destinadas a las labores del hogar y el cuidado de sus descendientes.

Durante la dictadura primorriverista emerge un interés paternalista por los derechos de la mujer, por lo que se establecieron una serie de leyes como las de protección al trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios, posibilidad de acceso a los gobiernos municipales, un derecho de voto restringido a las mujeres cabeza de familia y el nombramiento de algunas mujeres en la Asamblea Consultiva. A pesar de ser varios los aspectos mejorados, los avances producidos en cuanto a la posición de la mujer seguían siendo escasos.

Asimismo, la Constitución Republicana de 1931 provocó un avance en las aspiraciones femeninas al reconocer una serie de derechos que le son propios como es la igualdad de sexos, prohibición de la discriminación laboral, protección del trabajo de las mujeres, seguro de maternidad, el derecho al voto, a la reforma de la familia y el reconocimiento del matrimonio civil y del divorcio.

También, cabe mencionar por un lado, el radicalismo revolucionario de los anarquistas que consideraba a la mujer en igualdad de condiciones que el hombre, compenetrados ambos para perseguir unos mismos ideales, derechos y deberes. Asimismo, en una posición totalmente opuesta se encuentra la Iglesia Católica quien aprecia a la mujer como un ser distinto al hombre, estando la primera protegida por el segundo. Además, un aspecto necesario era abandonar la idea absurda de que el feminismo conlleva a la masculinización de la mujer.

También, la educación constituyó uno de los grandes compromisos sociales de la democracia de la Segunda República cuyo objetivo era configurar el estado docente, que llevaría la cultura y la enseñanza a los rincones más remotos del país para construir una sociedad más justa, libre, equitativa y solidaria.

Por tanto, ésta es la tarea de las maestras de la república^v quiénes fueron las responsables de la construcción y difusión de la nueva identidad ciudadana, al educar a su alumnado en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, tanto a través de la

transmisión en los contenidos en las aulas como, sobre todo con su ejemplo personal. Además, fueron pioneras en procesos de innovación y prácticas pedagógicas que abrirían las aulas a metodologías activas y participativas. Asimismo, cabe destacar que la búsqueda de la igualdad por parte de estas maestras consiguió la supresión de las barreras que separaban a los alumnos de las alumnas, promoviendo así prácticas de relación entre ambos sexos, compartiendo así intereses y conocimientos.

Con el cambio político, se planteó una transformación democrática, lo que traía consigo que en el gobierno republicano-socialista, se propugnaran leyes de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, siendo la primera norma legal que recogió dicho principio la Constitución. Ésta acabó con la discriminación laboral en las mujeres casadas. Además, se aprobó el derecho al voto para las mujeres.

En cuanto a la realidad social de las mujeres cabe destacar que el derecho al trabajo remunerado estaba limitado por las obligaciones familiares y domésticas y por ello, las mujeres “activas” eran una minoría. Además, otro de los factores que influye negativamente en este hecho es el matrimonio.

Asimismo, decir que el trabajo no estaba igualmente remunerado para hombres y mujeres, aunque en el campo de la enseñanza, las mujeres cobraron gran relevancia llegando incluso a colaborar en proyectos educativos. En cambio, la actividad política era un privilegio de los hombres y por ello, comenzaron a aparecer diversos movimientos sociales formado por mujeres que buscaban reivindicar sus derechos.

Además, las mujeres en la II República^{vi} destacan por su trayectoria de compromiso cívico que consigue una nueva sociedad después de tantos años de lucha.

Gracias a las asociaciones femeninas y a los grupos feministas las mujeres lograron tener derecho al voto y consiguieron una ciudadanía visible, es decir, comenzaron a desempeñar cargos en todos los niveles de la administración pública. Todo esto se vio favorecido por las numerosas leyes que se fueron estableciendo como el divorcio, la igualdad legal y económica de los hijos naturales y de los legítimos, el derecho a la nacionalidad, el acceder a la educación y el tener un medio digno de existencia.

El tipo de educación que se quería conseguir era una educación pública, obligatoria, activa, gratuita, laica, bilingüe y solidaria que acabase con las discriminaciones de sexo o clase social.

Asimismo, el profesorado cambió su metodología para poder estar acorde con los ideales de ciudadanía que se tenía en aquel momento. También, cabe destacar que en 1931 se aprobó una triple reforma de la formación del profesorado y que las encargadas de ofrecer esa educación a la ciudadanía eran las maestras republicanas quienes debían de inculcar la nueva identidad ciudadana en el alumnado, de educarlos en valores de igualdad, libertad y solidaridad a través de la transmisión de contenidos o con sus propias vivencias.

Es imprescindible destacar, esa figura esencial en la evolución y en el desarrollo de la historia de la educación, la maestra^{vii}, destinada a impartir la labor docente a pequeñas poblaciones o localidades rurales.

Los maestros y maestras se reunían quincenalmente con el fin de perfeccionar sus conocimientos, para resolver problemas metodológicos y para estudiar las condiciones del medio en el que se desarrolla la labor docente.

Asimismo, en 1931 se instauró una nueva Constitución donde se configuró una escuela única, laica, gratuita, obligatoria para las enseñanzas primarias y se añadió la concepción de coeducación.

Las maestras modernas avanzan un paso más en este camino, al convertir su aspecto cuidado y atractivo en su manera de demostrar que habían roto con lo convencional y con las rutinas pedagógicas, ya que las maestras tradicionales eran sencillas y no solían utilizar adornos. Además, su vestimenta era igualmente sencilla con vestidos cortos y que permitían un movimiento libre.

En cuanto a la economía de esta época, cabe destacar que era deprimente en las zonas rurales, ya que no había posibilidades laborales y por lo que, las poblaciones rurales decidían irse a las ciudades en busca de un mejor porvenir, es decir, se daba lo conocido como éxodo rural.

Con respecto a lo político-social decir que los maestros/as se convirtieron en una pieza fundamental en el desarrollo económico del país, debiendo iniciarse en las zonas habitadas por agricultores, ganaderos y pequeña industria.

También, destacar que uno de los mayores logros de la Segunda República fue la concesión del derecho al voto de las mujeres, esto equivalía a la igualdad de sexos, promoción de los derechos civiles y laborales para la mujer.

Por ello, se puede decir que el Magisterio estuvo sumergido en un proceso de feminización docente, pues al aumentar las posibilidades culturales y profesionales de las mujeres, muchas de ellas optaron por la profesión de maestra. Asimismo, el concepto de maestra rural se afianza en la Segunda República como ente dinamizador de conversión social, de agente de cambio y de defensa de las clases menos pudientes. Por tanto, intentan convertir a las familias de los pueblos, siempre a través de la educación de sus hijos e hijas, en seres sociales democráticos que vivan para el conocimiento.

Por otro lado, cabe mencionar a dos figuras importantes en la educación como son las hermanas Úriz, quiénes fueron las pioneras de la escuela moderna en España y las que se oponían al fascismo luchando en contra de éste.

Estas hermanas defendieron los derechos de la mujer y de la infancia ante Naciones Unidas, lucharon contra la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial y se enfrentaron a la Iglesia en defensa de una educación igualitaria.

En cuanto al ámbito educativo, pues como se nombró anteriormente son las pioneras de la escuela moderna donde introdujeron los avanzados métodos de María Montessori, Freinet, Decroly y Piaget. Además, promovieron cambios dentro de las escuelas como la supresión de las tarimas, se negaron a la utilización de castigos, impulsaron las asociaciones de padres y madres, sustituyeron los manuales por apuntes e introdujeron el comentario de texto sobre lecturas acerca de la realidad social.

La figura de estas dos mujeres, Elisa y Pepita Úriz, desconocidas en su país, con su labor abrieron el camino por el que se han ido conquistando los derechos sociales de las mujeres en muchos países del mundo.

Hay que apuntar que en 1933 se constituía en Madrid la Falange Española, una organización política con un marcado carácter conservador, autoritario y totalmente opuesto a todos los avances conseguidos con la República, por lo tanto estaba en contra de todos los avances concedidos a las mujeres, especialmente aquellos que iban contra la familia y las tradiciones de la Patria como es el caso del divorcio. Ya en 1934, se creó la Sección Femenina de Falange que tenía como valores la sumisión y abnegación, por lo que las mujeres servían a la organización y atendían a las familias y presos políticos.

A partir de la sublevación militar en 1936, las mujeres comienzan a tener un papel más relevante, ya que se dedican a cuidar a los heridos, tejer para el frente y realizar tareas de abastecimiento en la retaguardia.

Con la llegada de la Guerra Civil se produjo un verdadero cambio en la vida política, social, económica y cultural del Estado, ya que las mujeres y sus aspiraciones y deseos no pudieron hacerse a un lado al formar parte de esa realidad.

Con la necesidad de la movilización masculina al frente para la guerra, la mujer pasó a ocupar los puestos que quedaban desatendidos en el aparato productivo y en la dirección de las instituciones, organizaciones y otros servicios, además de las tareas de confección de uniformes y la prestación de servicios sanitarios.

Los grupos más activos eran los comunistas, donde la mujer desempeñaba tareas como la recaudación de recursos económicos y productos para el frente y los refugios, la creación de talleres, guarderías y centros de acogida, organización de cursillos para capacitar a las mujeres en los trabajos referentes a la industria y a los servicios sociales y sanitarios. Por el contrario, las mujeres anarquistas insistían por dirigir la preparación técnica como una manera de formar profesionalmente a la mujer para poder buscar su independencia.

Cabe señalar, que el impacto de la guerra civil ayudó a que las mujeres tuviesen acceso al trabajo, que llevasen a cabo acciones bélicas dentro del ejército republicano, etc. Por tanto, las mujeres pudieron acceder a espacios donde antes sólo había cabida para los hombres.

En la época franquista las funciones o tareas a desempeñar las mujeres se llevaban a cabo en la retaguardia, con funciones reducidas y condicionadas por la situación bélica

del momento, sin representar un avance, ya que seguían ocupando relativamente los mismos puestos como la organización de talleres, lavanderías, servicios sanitarios, etc.

En este sentido, se tiene una disyuntiva interesante para los movimientos fascistas. Por un lado, eran antifeministas siendo esta idea parte de su idiosincrasia como organizaciones mientras que, por el otro lado, para gobernar, necesitaban el apoyo femenino, de ahí que a las mujeres se les organizase en escuadras, grupos de choque o secciones femeninas. Un tejido institucional que escondía una funcionalidad sociopolítica nula como sujetos de derecho.

Asimismo, la Sección Femenina recibe el encargo oficial de movilizar y formar política y socialmente a todas las mujeres españolas, independientemente de la edad o campo de actuación y ésta se convierte en la única organización oficial femenina del Régimen.

Ya en la postguerra y tras el triunfo del franquismo se inicia un largo período dictatorial que supuso un estancamiento de la vida social y política, un tiempo de supresión de libertades y derechos así como la abolición de cuantas conquistas se hubieran iniciado en el terreno de las igualdades. Cabe destacar, que la mujer sufrió un retroceso y volvió a repuntar su rol doméstico y domesticado, la perfecta casada que se hace cargo del hogar es el dominante en el imaginario colectivo y la que no aceptaba esto era condenada públicamente.

Además, decir que las escuelas rurales se vieron afectadas por la falta de interés del Estado, ya que no hubo preocupación por mejorar la formación de los docentes que dirigían las escuelas. Otro factor que repercutió negativamente en las escuelas rurales es el absentismo escolar provocado por la mano de obra infantil en sectores como la agricultura o la manufacturación de los productos.

Se hace imprescindible destacar que la labor desempeñada por los docentes en las aulas a partir de ahora será vigilada por los miembros de la comunidad como padres, madres, vecinos, el propio alcalde o el clero.

El magisterio se observó en general como un peligro potencial, maestros y maestras podían erigirse en agentes de cambio social, en defensores y concientizadores de la marginalidad, por lo que el proceso de limpieza era inevitable para el sostenimiento del régimen. La mutilante y dolorosa depuración se puso en marcha.

Fue a partir de finales de la década de los 60 del siglo XX cuando comienzan nuevamente a brotar iniciativas y movimientos que anuncian los cambios que se avecinan. Es el despertar del letargo. Las secuelas del mayo revolucionario del 68 francés, la inspiración pacifista y rupturista del movimiento hippie, los movimientos juveniles contra la guerra del Vietnam, las voces cada vez más altisonantes de los colectivos pro liberación de las mujeres, las teorías radicales frente a la dependencia, los procesos de descolonización en todas partes del mundo, hicieron de la década de los 70, un tiempo de denuncia y de anuncio que resonaron en una España que inició su propio camino de transición.

Los últimos 30 años de la vida española tras la restauración democrática, han venido marcados por la alternancia política de un bipartidismo que sigue reflejando la existencia de las dos Españas. Con momentos de avances y logros civilizatorios en cuanto a conquistas democráticas y tiempos y espacios de profunda involución como los vividos en el último lustro. Con especial incidencia en las pérdidas sufridas en las políticas públicas, salud y educación como los grandes referentes.

RESULTADOS

La necesaria revisión de criterios.-

Hoy en día se entiende que género y sexo no son sinónimos, ya que lo que se basa en la naturaleza, lo anatómico y lo corporal lo llamamos sexo y a lo que posee origen social se denomina género.

La mujer como el hombre, no son un punto de partida, sino un resultado. No obstante, el sistema sexo/género no es un orden caracterizado por relaciones de complementariedad en que se reconozca la igual importancia de mujeres y hombres, sino de desigualdad, mujeres y hombres tienen distinto valor, así como las actividades que desarrollan conforme a la división sexual del trabajo. La complementariedad sólo es una apariencia que contribuye a legitimar la desigualdad al confundirla con la diferencia.

Especialistas y saber popular coinciden en afirmar que el cambio protagonizado por las mujeres en el siglo XX constituye el más notable de los cambios acontecidos en nuestra historia reciente. Ese cambio resulta innegable en las sociedades del bienestar y especialmente evidente en la sociedad española, a pesar de que hubo que esperar a que la dictadura franquista colapsara, tras la muerte del dictador en 1975.

El aumento de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo es uno de los rasgos que confirma la existencia e importancia de ese cambio, al igual que el reconocimiento de los saberes que han hecho posible mostrar como las mujeres trabajan desde que la humanidad existe y no solo desde que los datos estadísticos dan constancia de ello.

Esos saberes han permitido nombrar, contar y facilitar el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres al trabajo y a la vida económica. Asimismo, han dado cuenta de las desigualdades que afectan a las mujeres en relación con los hombres, tanto en el mercado de trabajo como en la vida cotidiana.

Según explican las ciencias sociales, la especie humana ha dividido las actividades necesarias para su supervivencia de modo que las tareas de reproducción y cuidado de la vida han sido atribuidas a las mujeres y las de producción de bienes a los hombres. Esa división ha supuesto que las sociedades humanas a lo largo de la historia han convertido y organizado las diferencias biológicas de tipo sexual en actividades humanas diferenciadas.

La gran desigualdad numérica entre hombres y mujeres analfabetos o no escolarizados y mujeres en la misma situación, muestra que existen obstáculos a menudo no explícitos para el acceso de las mujeres al sistema educativo. Las explicaciones dadas a este fenómeno serían: que las niñas están menos dotadas para el pensamiento abstracto, para las matemáticas y la física, para los estudios de carácter técnico, etc...

Los sistemas educativos en sus distintas etapas han sido diseñados en función de las necesidades masculinas, sean las referidas al mercado de trabajo, las que derivan de la idea de un nivel de instrucción de los ciudadanos que son considerados adecuados para el conjunto de la población.

Las desigualdades de género que persisten en nuestra sociedad se pueden apreciar a simple vista y podría pensarse que los esfuerzos realizados para superarlas no han obtenido los resultados esperados.

Asimismo, la sociedad de la que formamos parte de una forma u otra asigna distintos roles en mujeres y hombres. La escuela no queda al margen y reproduce todo esto, ya sea por el profesorado, la influencia de las vivencias de éste, los valores en la transmisión de contenidos o la forma de relacionarse e interactuar con el alumnado.

La función de las instituciones educativas no debe ser otra que la enseñanza, es decir, debe transmitir los contenidos de la forma más clara y coherente posible, para que el alumnado pueda interiorizar dicha información y poder extrapolarla a su vida cotidiana si fuese necesario, teniendo así un aprendizaje real. Por tanto, la escuela no debe reproducir las desigualdades, sino que desde ahí se debe hacer frente a éstas concienciando a todos y todas de que somos iguales y que tenemos los mismos derechos por el simple hecho de ser personas.

Además, cabe destacar que en la actualidad en las enseñanzas superiores hay más mujeres matriculadas que hombres, debiéndose a que una vez se le han abierto las puertas a las mujeres para que pudiesen acceder a la educación, éstas han querido formarse y han escogido carreras universitarias o ciclos formativos que desde siempre han estado orientados más a los hombres como es el caso de las ingenierías o la mecánica entre otras muchas.

El balance de más de treinta años de investigación y experimentación en las escuelas mixtas es muy rico. Nos informa de unos logros extraordinarios en los niveles educativos de las mujeres, que en el mundo occidental y siempre que encuentran condiciones para ello, sobrepasan los niveles educativos masculinos excepto en los estudios técnicos. Así mismo, ofrece un conocimiento mucho más preciso de lo que ocurre en las aulas, en los patios, en los centros educativos, en las elecciones profesionales, en los aprendizajes, en los comportamientos y hábitos de profesores/as y alumnos/as.

La historia de las mujeres es un ámbito del conocimiento en evidente expansión, del que hace ya más de una década se ha comprobado que se había *“constituido en una de las*

áreas de mayor empuje y de mayor dinamismo dentro de la historiografía internacional''^{viii}

En lugar de las reinas y de las santas que forman parte de la historia general, aquí se ha pretendido el acercamiento a mujeres que han pensado y han escrito sobre educación, mujeres que han enseñado en la escuela y en otros espacios educativos, mujeres que han intervenido en innovaciones y reformas pedagógicas. Una historia que desea proporcionar testimonios de la actividad desarrollada y aportada por las mujeres a las sociedades en las que discurrió su vida, explicaciones a las finalidades educativas que se les asignaban, pruebas que demuestran su participación y su compromiso educativo, y hasta los móviles que las alentaron para un tipo de decisiones que evitaran tener que reproducir los modelos al uso.

Eran con frecuencia versiones de unos itinerarios presentados como excepcionales - como excepción a la norma que debían seguir las mujeres-, al considerar que habían destacado en una función desempeñada en aquel tiempo por hombres; vidas que no reflejaban las de la mayoría de sus contemporáneas puesto que, de una u otra manera, ellas habían logrado, sin duda no sin esfuerzo, unas condiciones poco habituales en el caso de las mujeres, que las había llevado a realizar el deseo sentido de implicación cultural y social; pero vidas que también ponían de manifiesto que la historia no había dado a todas las mujeres las oportunidades que hubieran necesitado, que no todas habían podido pasar por esas mismas experiencias.

El momento en el que se empezó a producir esta incorporación no permitió hacerlo entonces intentando explicar a esas mujeres en su contexto histórico; apenas aprovechaba las relaciones que habían podido establecer con otras mujeres, y tampoco se solían analizar las circunstancias personales y las sociales: contexto familiar y cultural, funciones que desempeñaban en él, las relaciones que sostenían, el reconocimiento logrado en diferentes círculos, etc., que las habían permitido destacar respecto de las demás de su grupo; es decir, se acudía poco a la interacción entre su vida privada, personal, y la vida social, pública a la que pudieron asomarse.

En un segundo momento los estudios se centraron, a partir de fuentes oficiales y con el carácter neopositivista y descriptivo de la historia tradicional, en poner de manifiesto y sacar a la luz el acceso y la presencia de mujeres en los diferentes niveles de enseñanza y tipo de estudios; se respondía a la constatación de que faltaban datos sobre las mujeres en las series que proporcionaban las estadísticas, o se incluían de forma invisible.

Un tercer nivel imprescindible corresponde a la identificación de las «aportaciones de las mujeres» a los procesos educativos como profesoras, como creadoras de conocimiento y como transmisoras del mismo; su presencia en la tarea de pensar la educación, desde la teoría y desde la práctica, para poder contar con sus aportaciones en aquellos campos que estén siendo objeto de análisis en las disciplinas pedagógicas.

No han faltado estudios en el segundo y tercer momento sobre aquellas circunstancias y decisiones que impedían la libertad de las mujeres para elegir estudios o para

desempeñar las profesiones que correspondían con la formación adquirida. En algunos casos, poniendo el acento en la subordinación a la que se les había obligado, sin abordar, al mismo tiempo, las estrategias y las formas de resistencia que paralelamente muchas de ellas acertaron a desarrollar y utilizaron para evadir lo que esos procedimientos significaban de desigualdad y de dependencia; sin reconocer la fuerza individual, y colectiva, que supieron poner en las circunstancias que impedían su deseo, aunque se las mantuviera alejadas de los centros de autoridad y de poder formal, tal como estos son definidos en el modelo patriarcal. Y tampoco han faltado estudios que, desde una posición interpretada como excesivamente positiva, han buscado demostrar y transmitir que las mujeres han logrado siempre algún tipo de reconocimiento en la labor educativa. En ambos casos, son aportaciones con un valor contributivo que ofrecen nuevos conocimientos y han ayudado a desvelar muchos aspectos ignorados; sin embargo se polarizan, como en el de las «mujeres notables», sólo en algún aspecto de la tarea que desempeñaban, ignorando todo lo que rodeaba esas acciones concretas^{ix}; sesgo que justifica que haya quienes se cuestionen este tipo de visiones si no se acierta a insertarlas en el conjunto de la realidad cultural y social en el que se produjeron.

Pero se han seguido dando nuevos pasos, porque la historia de las mujeres no puede homologarse, sin más, con la historia de los hombres, y porque también ellas aportan un pasado específico, tienen una parte de la historia que les es propia. Desde esta convicción inicial ha habido que preguntarse por la verdadera experiencia educativa de las mujeres en el pasado, en parte diferente de la descripción de la misma elaborada desde una lectura convencional de las fuentes. Y las respuestas intuitivas han llevado a entrar en una vía de investigación que habla de la existencia de una cultura, de una educación, y de una memoria femenina de ello autónoma; es decir, de unos procesos educativos propios de las mujeres: mantenidos desde sus ocupaciones, desde sus costumbres, desde sus experiencias, desde sus conocimientos y saberes, desde las formas de sociabilidad y de relaciones entre mujeres, desde la aceptación y desde las tensiones que se producían entre la cultura en la que ellas se movían y la cultura dominante. Un proyecto que tiene en cuenta el valor y la «diferencia» del hacer femenino como generador de conocimiento^x.

Para focalizar algunas de las dimensiones aquí implicadas se ha acudido a veces a la categoría género como una herramienta considerada en no pocos círculos del feminismo académico de imprescindible utilidad para determinados análisis conceptuales; categoría que ha justificado el porqué las mujeres han seguido una trayectoria educativa propia, si bien no para todas idéntica pues la historia ha transcurrido de forma muy diferente para unos y otros grupos de población femenina. Dentro de una retórica de referencia que se mueve principalmente en la igualdad, se han seleccionado cuestiones no tratadas por la investigación anterior, y que se entienden pertinentes para que nuevos conocimientos sobre la historia de las mujeres puedan ser incorporados a la historia general de la educación.

Se ha de tener en cuenta que lo concerniente a las mujeres no puede ser simplemente un añadido, sin que se produzca un reajuste de los términos, de las pautas y de los

supuestos de lo que se considera historia objetiva, neutra y universal. Un concepto de historia del que ahora somos más conscientes de que no responde ni puede responder a lo que transmite, y en el que comprobamos que incluía, al definir sus características, la exclusión de las mujeres^{xi}.

El proceso de cambio que ha caracterizado al relato histórico-educativo en estas últimas décadas, la modificación de enfoques, las críticas a las ortodoxias conceptuales enraizadas y los postulados de la historia social, han proporcionado un apoyo importante al desarrollo de la historia de la educación de las mujeres^{xii}.

Se comparte las aportaciones de C. Flecha sobre la pertinencia de recuperar la historia de la educación de las mujeres, de entender y de explicar su situación en lo que se recuerda del pasado, de elaborar marcos de referencia teóricos y de actuación práctica que sirvan de pautas para conocerla mejor, está forzando una revisión de planteamientos historiográficos que centraban excesivamente su atención en medidas y criterios de cantidad, en el análisis de variables y en esquemas conceptuales impersonales/masculinos.

Atender de manera especial a algunos de ellos, nos avisa de la necesaria revisión de criterios en relación a:

“— la dicotomía que se establece entre vida pública y vida privada, cuando son dimensiones no excluyentes pues sabemos que lo privado es también público, y susceptible de ser historiado como lugar donde han circulado saberes creados y transmitidos por las mujeres, de unas a otras y de madres a hijas.

— la visibilidad impedida, bien por un uso del lenguaje que provoca ocultación y duda acerca de las personas a las que se refieren las formulaciones, propuestas y normativas legales; o bien por la falta de reconocimiento de autoridad a muchas mujeres que la tenían y que la ejercieron en su entorno a través de un hacer valioso en la educación y en la enseñanza.

— la interdisciplinariedad, que debe convertirse en el escenario inevitable de una historia de la educación de las mujeres, ya que a ella han contribuido los conocimientos generados por los discursos filosóficos, religiosos, políticos y científicos, en los cuales se apoyaban los objetivos que se les proponían. Hay en ellos una gran diversidad de cuestiones que afectan a las mujeres y a las relaciones sociales en las que se han movido, por lo que el objeto de análisis no puede encerrarse en la educación como único criterio disciplinario de referencia.

— la cronología, que marca la evolución y los periodos de cambio de las teorías y de las prácticas educativas, y que refleja el criterio

elegido para ordenar las experiencias, parece que está demostrando que pueden ser necesarias formas distintas de dividir el tiempo.

El empleo de «mujer» como categoría analítica aconseja, por ejemplo, repensar el esquema tradicional de periodización de la historia -como también está sucediendo con otras categorías-; cuestionar la manera de ordenar y de computar las transformaciones producidas en la realidad educativa que ha afectado a la población femenina, la forma de elegir los acontecimientos que han provocado la selección de lo relevante o el olvido de lo no considerado como tal, la jerarquización entre importante y no importante. La nueva historiografía sobre este tema llegará a demostrar la necesidad de revisar los criterios para determinar los límites entre una etapa y otra, de introducir algunos cambios en la estructura de la temporalidad que se ha utilizado y que ha supuesto privilegiar un cierto tipo de hechos y de informaciones sobre otras. Desde la perspectiva de las mujeres, se puede proceder a un cuestionamiento del concepto de progreso como eje de interpretación de la evolución de la historia occidental”.^{xiii}

Se termina este apartado con la última revisión de criterios historiográficos y de perspectivas en el abordaje del tema general que ocupa, el del señalamiento de una nueva mirada sobre el rescate y reconstrucción de la historia de las mujeres, que irá más allá de esa historia propia y ajena a la vez.

Y se hará nuevamente retomando la acertada posición que propone la Dra. Flecha.

“Otra revisión necesaria viene del hecho de que, desde hace un tiempo, en muchas investigaciones se presenta como atrayente, en la perspectiva ya señalada de una historia «desde abajo»^{xiv}, el abrir nuevas áreas de investigación y explorar con mayor profundidad las experiencias de personas que bien se ignoraban, bien se daban por supuestas, o bien se mencionaban sólo de pasada en la corriente principal de la historia. Y al entrar en ello se ha descubierto que el silencio no es neutral, que puede ser cómplice de actitudes, de comportamientos y de estrategias antes no percibidas o ignoradas. Dejar hablar más a las fuentes como criterio de acercamiento a lo que guardan, no sólo sirve de correctivo a la historia de las personas relevantes, sino que además abre la comprensión histórica a la posibilidad de una síntesis más rica. En nuestro caso, restituye a las mujeres una historia que podía darse por perdida o de cuya existencia incluso se era poco consciente; y proporciona a las que la escriben y a las que la leen, un sentimiento de identidad más enraizado, una idea de genealogía, de procedencia. Estamos, por lo tanto, ante un deber y

un derecho de ampliar los espacios de la experiencia y de la memoria que tiene como protagonistas a las mujeres.”^{xv}

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

¿Qué preguntas hacer/se, qué respuestas dar/se?

¿Cómo pensar acerca de la historia de la educación de las mujeres? La originalidad de este ámbito de conocimiento histórico -entendido desde los Estudios de las Mujeres- está en el tipo de preguntas que formula y en las relaciones de conjunto que establece^{xvi}. Precisamente aquellas que llevan a hacerlas visibles como personas que vivieron en circunstancias concretas, por las que fueron conformadas, pero en las que también ellas intervinieron. Unos acercamientos que se han hecho, y en algunos casos se siguen haciendo, desde diferentes corrientes teóricas, categorías de análisis y/o modelos de interpretación de la sociedad y de la historia, que han contribuido a desarrollar un bagaje metodológico que amplía los paradigmas historiográficos habituales, pero desde la convicción creciente de que ninguno por sí sólo puede pretender la interpretación de todos los aspectos de la realidad educativa pasada y presente de las mujeres. Revisión de las categorías interpretativas, de la periodización, de la crítica y del análisis de las fuentes, son tres elementos que están afectando a la construcción de la historia de las mujeres en general y a la de la educación en particular.

El género ha significado una valorada aportación al discurso sobre la educación de las mujeres, pero no lo explica todo, no es suficiente, ya que al centrarse en la descripción y en la justificación del tipo de recursos puestos al servicio de las niñas en la educación a lo largo de la historia, y al resaltar lo que aportaba de subordinación de las mujeres a los hombres, dejaba fuera todo lo que las mujeres han hecho para situarse «en un régimen de mediación y de significado distinto del patriarcal»^{xvii}

Desarticular el arraigo de filosofías que han construido el mundo en términos jerárquicos, de universales masculinos y de especificidades femeninas; relativizar los presupuestos en los que se sustentan muchos de nuestros conocimientos; dar importancia al punto de vista de quien observa, introducir elementos que puedan dar mejor cuenta de la realidad, es el marco en el que otras voces, como las de las mujeres, deben dejarse oír, precisamente cuando se está intentando no centrar cualquier relato histórico sólo en términos, categorías y valores masculinos; cuando se ha decidido “*volver la vista atrás con una mirada caracterizada por el abandono del universalismo*”^{xviii}

Se comenzaba esta revisión teórica trabajando el texto *La tercera mujer* de Lipovetsky. A lo largo de este libro, el autor francés se introduce en la temática de las mujeres desde la inmediatez de la vida cotidiana, ahondando en temas como el amor, la pornografía, el acoso sexual, el culto de la belleza femenina, la mística del ama de casa, el trabajo femenino, la pareja, los roles familiares, las mujeres y la representación política.

Aparecen ahí lugares comunes, como al tratar el tema del amor, cuando dice: “(...) *Los hombres siguen definiéndose principalmente por la orientación instrumental; las mujeres por la función expresiva*”. La conclusión general a la que invita Lipovetsky es que la mujer sigue orientada hacia lo íntimo, lo psicológico, lo afectivo, lo doméstico y lo estético, mientras que los hombres lo hacen hacia la instrumentalidad, lo técnico-científico, la política y el poder. Esta opinión choca con la experiencia en muchas geografías de la historia reciente donde la principal resistencia política a las diferentes formas de dominación del modelo patriarcal instaurado, ha estado precisamente en manos de mujeres. Cuando Lipovetsky trata el tema de ‘la tercera mujer’ y la construcción de la identidad femenina, enumera una cantidad de alternativas que se presentan y entre las cuales las mujeres pueden elegir sin vía social preestablecida, en las democracias occidentales. Algunas de estas alternativas son: ¿qué estudios realizar?, ¿con vistas a qué profesión?, ¿qué trayectoria profesional seguir?, ¿casarse o vivir en concubinato?, ¿divorciarse o no?, ¿qué número de hijos y en qué momento?, ¿en el marco de la institución matrimonial o fuera del matrimonio?, ¿trabajar a tiempo parcial o a tiempo completo?, ¿cómo conciliar vida profesional y vida familiar? Lipovetsky se olvida de citar a qué grupo social pertenecen las mujeres que pueden elegir entre tantas posibilidades.

Por último, es notable que en el capítulo de ‘La tercera mujer’ que lleva el título “¿*Hacia una feminización del poder?*”, el filósofo francés dictaminara que la crisis de la virilidad no es tanto un fenómeno social de fondo como una imagen literaria; el hombre es el futuro del hombre, y el poder masculino, el horizonte insistente de los tiempos democráticos. Esta afirmación lleva necesariamente a preguntarse por qué Lipovetsky escribió un libro donde define un nuevo modelo de mujer y no definió un nuevo modelo de hombre. ¿Por qué no pudo ocuparse de los hombres en el mismo libro, de la misma manera que lo hizo con las mujeres? Resulta necesario destacar que en un proceso paralelo al de los estudios de mujeres, un grupo de estudiosos ha establecido un nuevo campo, los estudios de hombres, cuya temática es la construcción de la masculinidad y las vidas de los hombres. Por otra parte, el libro “*El siglo de las mujeres*”, de la filósofa y catedrática española Victoria Camps^{xix}, lejos de la trampa del comunitarismo y adhiriendo a la ética del cuidado de Carol Gilligan^{xx}, se ocupa de dilucidar la situación actual de las mujeres y elaborar además las propuestas para el siglo XXI.

Sin duda, uno de los cambios más visibles experimentados en la situación de las mujeres ha sido su presencia masiva en los diferentes niveles educativos. En muchos centros son mayoría en las aulas y entre el profesorado (la presencia femenina en las carreras técnicas ha aumentado en los últimos años, pero continua siendo menor que la masculina), obtienen mejores rendimientos académicos y han diversificado sus opciones de estudio.

A pesar de haber conseguido numerosos logros con respecto a la igualdad de hombres y mujeres, la educación sigue siendo un terreno en el que todavía existen frenos para su desarrollo.

Además, la escuela no es el principal agente socializador y de transmisión de conocimientos, sino que se enriquece con las aportaciones familiares, de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Por tanto, las instituciones educativas deben hacer frente a la rapidez de los cambios producidos en la sociedad. Asimismo, cabe destacar que el sistema educativo sigue siendo reproductor de las desigualdades sociales.

También, cabe destacar el impacto del feminismo en los estudios sobre educación, donde en la investigación sobre el desarrollo infantil las mujeres siempre han sido importantes y en cambio, en áreas como la educación superior la influencia era muy poca hasta hace algún tiempo.

De hecho, las instituciones educativas continúan siendo lugares importantes de diferenciación sexual y esto puede observarse en múltiples indicadores como podrían ser el currículum segregado, las expectativas del profesorado, la diferenciación de actividades...

Una pregunta que puede venirnos a la cabeza es ¿cómo solucionaremos estas desigualdades en la práctica? El cambio comienza con la sensibilización social, ya que ésta influye en la propia definición de lo que se considera problemático y objeto de estudio.

Victoria Camps se alarma cuando dice: es improbable pero no imposible llegar a la conclusión de que el movimiento feminista ha fracasado y que podría haber retrocesos tal vez disfrazados de formas nostálgicas de vida. Un peligro que hay que evitar a toda costa, tomando conciencia de las causas que hacen que la desigualdad entre hombres y mujeres se perpetúe a pesar de los progresos jurídicos y formales.

Una vez que ha sido reconocida la universalidad de los derechos humanos, la denuncia y la lucha contra cualquier tipo de discriminación, y en particular contra la discriminación por razón de sexo, debe convertirse en una prioridad y una obligación por parte de todos. Como señala M^a. Elena Simón “(...) *ésta es una de las deudas democráticas: que el reconocimiento de la igualdad de derecho se convierta en equidad de hecho*” (SIMON, 2003: p. 90).

En este camino la educación ha sido, es y debe ser un gran aliado. Desde la infancia se debe educar para corregir las desigualdades, y hay que hacerlo con contenidos adecuados y revisando y modificando actitudes y prácticas educativas. La coeducación, la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la revisión de los contenidos sexistas en el currículum, la utilización de un lenguaje menos discriminatorio son fórmulas para llevar a la práctica en las escuelas. Educar en esta dirección es también educar para la ciudadanía, es contribuir a formar individuos preparados para construir una sociedad en la que hombres y mujeres participan solidariamente, al unísono y con responsabilidad compartida a la mejora del bien común, es decir, desde la escuela se ha de promover valores que eviten las

desigualdades sociales y que propicien el trabajo en equipo y la colaboración entre ambos sexos.

Existen ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio^{xxi}, estando dos de ellos relacionados con la situación de la mujer como serían: promover la igualdad entre los sexos y conseguir la autonomía de la mujer, por tanto se pretende lograr la eliminación de las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza antes del año 2015, pero lamentablemente los compromisos sobre la mujer están muy lejos de cumplirse especialmente los relacionados con las educación de las niñas y la mortalidad materna.

Desde la ONU afirman que se han hecho enormes progresos y, entre ellos, que el número de niñas que va a la escuela iguala por primera vez al de niños. Sin embargo, entidades y ONG alertan de que faltan recursos y voluntad política para su consecución.

Desde una concepción liberal del mundo, la instrucción representa para el individuo el camino hacia una mejora de su puesto en la escala social (movilidad social ascendente) y a su vez una forma de desarrollo para la sociedad. Para una sociedad en democracia avanzada y real, la apertura del pensamiento y de la participación en igualdad constituye el sustento de la ciudadanía, por lo que la educación es el gran instrumento que otorga el poder de cambiar el mundo.

Además, la educación ha de ser el lugar y el medio para la fundación de otro orden social más justo y equitativo; la herramienta reparadora de una injusta tradición de minorización, segregación y cautiverio de gran parte de la humanidad, especialmente del género femenino.

Para terminar se debe concluir afirmando la profunda convicción, compartida seguramente por la inmensa mayoría de los/las educadores/as, de que la escuela ha de ser un lugar privilegiado para posibilitar el cambio social. Las instituciones educativas no solo son espacios donde se transmiten y adquieren un conjunto de conocimientos académicos, sino también y sobre todo un lugar de relación y convivencia donde hombres y mujeres aprenden a socializar. Educar de forma no sexista, educar en el respeto a la diferencia y educar para la igualdad de oportunidades es el único camino que conocemos para formar personas que puedan desarrollar íntegramente todas sus potencialidades, con independencia del sexo al que pertenezcan o hayan elegido, y como tales sean capaces de generar una sociedad de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales, participativos y solidarios en la búsqueda del bien común. Formar profesionales capacitados para realizar este modelo de educación es responsabilidad pedagógica de primer orden; es nuestra responsabilidad como pedagogos/as.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGACINSKI, S. (1999). *Política de Sexos*. Editorial Taurus, Grupo Santillana de Ediciones S.A. Madrid.

AGULLÓ DÍAZ, M^a del Carmen (2011): “Participación política, renovación pedagógica e independencia personal: El triple compromiso de las maestras republicanas valencianas”. En Angeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente, Rebeca Saavedra Arias (coords): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.

BALLARÍN DOMINGO, P. (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid, Síntesis.

BARBA PAN, M. (2013). *Los Objetivos del Milenio, lejos de su cumplimiento*. En <http://feminismo.about.com/od/igualdad/a/1-000-Dias-Para-Lograr-Los-Objetivos-Del-Milenio.htm>

BOCK, Gisela (1991): «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional», en *Historia Social*, n° 9; 58.

BUTTAFUOCO, A. (1990): «Historia y memoria de sí. Feminismo e investigación histórica en Italia», en COLAIZZI, Giulia (ed.): *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra; 57.

CAMPS, V. (1998): *El siglo de las mujeres*. Madrid, Cátedra.

DÍEZ FUENTES, J. M. (1995): “República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. N. 3.

FETE-UGT y PÉREZ SOLANO, P. (2013). *Maestras de la República*. [Película]. España.

FLECHA GARCÍA, C. (2004): “*Las mujeres en la Historia de la Educación*”, en XXI *Revista de Educación*, 6. Universidad de Huelva, p. 28

GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (1995): «Las relaciones de género», en *AYER*, n° 17; 15; también COMPRE, Marie-Madeleine (1995): *L'Histoire de L'Éducation en Europe*, Paris, Peter Lang; 260-261; MARTINEZ LOPEZ, Cándida (1999): «La historia de las mujeres en España en los años noventa», en ORTIZ, Teresa y otras: *Universidad y Feminismo en España II. Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*. Granada, Editorial Universidad de Granada; 229-322.

LIPOVESTSKY, G. (2005) *La tercera mujer*. Editorial Anagrama. Barcelona.

MARTINENGO, M. y otras (2000): *Libres para ser. Mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*. Madrid, Narcea; 13.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Atlas Mundial de la Igualdad de Género en la Educación*. Consultado el día 5 de Junio de 2015 en <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/unesco-gender-education-atlas-2012-spa.pdf>

RIVERA GARRETAS, M. M. (1996): «La historia de las mujeres, ¿es la historia?», en VV.AA.: Aspectos didácticos de Geografía e Historia. Zaragoza, Universidad de Zaragoza; 50-51.

SÁNCHEZ MORILLAS, Carmen M. (2010). *La figura de la maestra rural en la Segunda República*. *Revista de Antropología Experimental*. Nº 10, p.119-128.

SCOTT, J. (1996): «Historia de las Mujeres», en BURKE, Peter: *Formas de la historia*. Madrid, Alianza; 83.

SHARPE, Jim (1996): «Historia desde abajo », en Burke, Peter: *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, pp. 38-58

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ⁱAGACINSKI S. (1999). *Política de Sexos*. Editorial Taurus, Grupo Santillana de Ediciones S.A. Madrid.

ⁱⁱLIPOVESTSKY G. (2005) *La tercera mujer*. Editorial Anagrama. Barcelona.

ⁱⁱⁱOrganización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Atlas Mundial de la Igualdad de Género en la Educación. Consultado el día 5 de Junio de 2015 en <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/unesco-gender-education-atlas-2012-spa.pdf>*

^{iv}DÍEZ FUENTES, José Manuel (1995): “República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 3.

^vPartimos aquí del magnífico documental dirigido por Pilar Pérez Solano, *Maestras de la República* descubre a través de la recreación de una maestra de la época, e imágenes de archivo inéditas, el legado que nos han dejado las maestras republicanas y que ha llegado hasta nuestros días. Articulado en base a testimonios de investigadores y familiares, nos permite conocer el momento histórico que vivieron estas docentes y su participación en la transformación social de nuestro país a través de la educación. Sus vidas suponen sin duda un ejemplo de lucha por la educación, la justicia y la igualdad.

^{vi}AGULLÓ DÍAZ, M^a del Carmen(2011):“Participación política, renovación pedagógica e independencia personal: El triple compromiso de las maestras republicanas valencianas”.En Angeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente, Rebeca Saavedra Arias (coords): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.

^{vii}SÁNCHEZ MORILLAS, Carmen M. (2010). *La figura de la maestra rural en la Segunda República*.*Revista de Antropología Experimental*. Nº 10, p.119-128.

^{viii}GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (1995): «Las relaciones de género», en AYER, nº 17; 15; también COMPRE, Marie-Madeleine (1995): L'Histoire de L'Éducation en Europe, Paris, Peter Lang; 260-261; MARTINEZ LOPEZ, Cándida (1999): «La historia de las mujeres en España en los años noventa», en ORTIZ, Teresa y otras: Universidad y Feminismo en España II. Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90. Granada, Editorial Universidad de Granada; 229-322.

^{ix}SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1995): «Algunas cuestiones a debatir sobre la historia de las mujeres», en BARROS, Carlos (ed.): *Historia a Debate*. Santiago de 32 Compostela, Gráf. Sementeira, Tomo II; 300-301.

^xBUTTAFUOCO, Annarita (1990): «Historia y memoria de sí. Feminismo e investigación histórica en Italia», en COLAIZZI, Giulia (ed.): *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra; 57.

-
- ^{xi} SCOTT, Joan (1996): «Historia de las Mujeres», en BURKE, Peter: *Formas de la historia*. Madrid, Alianza; 83.
- ^{xii} BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid, Síntesis.
- ^{xiii} FLECHA GARCÍA, C (2004): “Las mujeres en la Historia de la Educación”, en XXI *Revista de Educación*, 6. Universidad de Huelva, p. 28
- ^{xiv} SHARPE, Jim (1996): «Historia desde abajo », en Burke, Peter: *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza.pp. 38-58
- ^{xv} FLECHA GARCÍA, C (2004): *Op. Cit.*, p.29
- ^{xvi} BOCK, Gisela (1991): «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional», en *Historia Social*, n° 9; 58.
- ^{xvii} RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1996): «La historia de las mujeres, ¿es la historia?», en VV.AA.: *Aspectos didácticos de Geografía e Historia*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza; 50-51.
- ^{xviii} MARTINENGO, Marirí y otras (2000): *Libres para ser. Mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*. Madrid, Narcea; 13.
- ^{xix} CAMPS, Victoria (1998): *El siglo de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- ^{xx} "Mis críticos identifican el cuidado con sentimientos, a los que oponen al pensamiento, e imaginan el cuidado como un valor pasivo o confinado a alguna esfera separada. Yo describo el cuidado y la justicia como dos perspectivas morales que organizan tanto el pensamiento como los sentimientos y empoderan al sujeto a tomar diferentes tipos de acciones tanto en la vida pública como privada." En GILLIGAN, C. (1993): "Reply to critics" en Larrabee, M.J. (ed) *An Ethic of Care*, Routledge, Londres, p. 209.
- ^{xxi} BARBA PAN, M.(2013). *Los Objetivos del Milenio, lejos de su cumplimiento*. En <http://feminismo.about.com/od/igualdad/a/1-000-Dias-Para-Lograr-Los-Objetivos-Del-Milenio.htm>